



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 192/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Gustavo Manuel Guerrero Rojas nació el 19 de septiembre de 1989 en la Provincia Cercado del Departamento de Tarija. Desde niño se interesó por la historia, creció escuchando todo tipo de manifestaciones históricas y cívicas, produciendo en él, la curiosidad e inquietud de las mismas.

Que, Gustavo Manuel Guerrero Rojas se formó en la Carrera de Ciencias Políticas, tomando la iniciativa de poder transformar su curiosidad en proyectos científicos de investigación histórica.

Que, Gustavo Manuel Guerrero Rojas, desde el año 2010 participó en los Premios Eduardo Abaroa, siendo ganador del Premio Eduardo Abaroa 2021, en la categoría de “Prensa Escrita”.

Que, Gustavo Manuel Guerrero Rojas, dedico su vida en producciones intelectuales como: “Héroes de la Guerra del Pacífico - Contribución tarijeña en la Guerra del Pacífico” - 2013; “La Guerra del Chaco 1932 – 1935 - Aniversario por el cese de Hostilidades” - 2014; “Proceso Revolucionario Tarijeño” - 2014; “24 de septiembre – Creación del Departamento de Tarija” – 2014; “Sistematización Histórica del Origen del Vino y Singani en Tarija”. - 2015; “Odisea tarijeña en la Guerra del Pacífico: Victoria en Canchas Blancas, gloria en el Alto de la Alianza” – 2016 (inédito); “Vida y semblanzas de soldados tarijeños en la guerra del Pacífico” – 2017 (inédito); “Un Héroe sin desfile – Cnel. Lino Morales de los Reyes” – 2018 (inédito).

Que, Gustavo Manuel Guerrero Rojas, a su corta carrera recibió diferentes reconocimientos o distinciones de parte de instituciones privadas como públicas.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **ciudadano historiador Gustavo Manuel Guerrero Rojas** por su destacada trayectoria profesional invaluable labor en favor de la historia a nivel nacional e internacional, a través de sus importantes trabajos e investigaciones científicas, llevando en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**